



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

Contratación de Servicios Sencillos

OBJETO: Contratar los servicios de una empresa jurídica de comunicaciones o de realización audiovisual para realizar un (1) video con trailer y versión para historias de IG+ B-roll, que presente la historia de vida de mujeres destacando las acciones transformadoras y avances del Proyecto regional LACRO – CAC – aborto/IVE/ILE, así como el rol del UNFPA para impulsar la implementación de la Sentencia C-055 de 2022, con enfoque de derechos, género e interculturalidad, en Quibdó, Chocó y un (1) paquete de treinta (30) fotografías profesionales.

1. Justificación/Antecedentes

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU) que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: Cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero Violencias Basadas en Género (VBG) incluida la mutilación genital femenina y uniones tempranas.

A pesar de los avances en derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) y SSR en la última década, que incluyen la Sentencia C-055 de 2022 de la Corte Constitucional, que despenalizó el aborto hasta la semana 24 de gestación, y la Resolución 051 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, que adopta la regulación única para la atención integral en salud frente a la IVE; existe una brecha de implementación en los avances normativos y reglamentarios que mantiene las brechas de acceso a servicios integrales de SSR principalmente entre los grupos de población y territorios más dejados atrás. En este sentido, Colombia enfrenta como reto crítico la implementación de la Sentencia a través de la eliminación de barreras de acceso a la IVE para estas poblaciones y territorios.

En el marco del Proyecto UNFPA LACRO CAC de aborto seguro/IVE/ILE 2023-2024, hemos implementado dos líneas de acción en los departamentos de Chocó y La Guajira: 1) Plan de comunicación, incidencia y abogacía para la difusión de la sentencia C-055 de 2022 y del derecho a la IVE en departamentos priorizados, y para fortalecer la exigibilidad comunitaria con enfoque interseccional e intercultural para el acceso a la IVE. 2) Plan de fortalecimiento institucional y del talento humano en salud para la garantía del derecho a la IVE, que incluye la asistencia técnica y acompañamiento territorial para la valoración de la situación de abastecimiento y disponibilidad de medicamentos para el aborto seguro (misoprostol y mifepristona), en departamentos priorizados.

La oficina de UNFPA en Colombia, con apoyo de UNFPA LACRO, busca contratar servicios para la realización audiovisual de productos que permitan visibilizar las acciones y avances del proyecto.

2. Objetivos

2.1 General

Contratar los servicios de una empresa de comunicaciones o de realización audiovisual para realizar tres (3) productos audiovisuales: 1. Un (1) video de 3 minutos y su respectivo trailer en versiones de 58 segundos (formato vertical) y un minuto cincuenta segundos (1'50'') y B-roll, que presente la historia de vida de mujeres que hacen parte del Proyecto regional LACRO – CAC – aborto/IVE/IL, así como el rol del UNFPA para impulsar la implementación de la Sentencia C-055



de 2022, con enfoque de derechos, género e interculturalidad, en Quibdó, Chocó, y un (1) paquete de treinta (30) fotografías profesionales

3. Responsabilidades del Oferente elegido

El oferente elegido se obliga a:

- Entregar la totalidad de los productos solicitados de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes TdR.
- Atender a las reuniones que sean convocadas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados.
- Cumplir con el objeto contratado y de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes TdR y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
- Cumplir con todas las obligaciones laborales o contractuales del personal contratado para la ejecución del servicio contratado incluido la afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- Aceptar que no se constituye vínculo laboral alguno entre UNFPA y el personal que el oferente elegido emplee para el cumplimiento objeto contratado por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que UNFPA adquiera responsabilidad alguna.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto de la Orden de Compra.

4. Actividades

Desarrollar la producción audiovisual de:

- a. 1 viaje a Quibdó, Chocó para producción de audiovisual y fotografías en diferentes locaciones del municipio.
- b. 3 productos audiovisuales con pre- producción, producción y post producción: 1 video de 3 minutos y 2 trailer del video de 1 minuto 50 segundos y uno de 58 segundos, este último en formato vertical.
- c. Filmar imágenes de apoyo (b-roll), seleccionarlas y organizarlas en una carpeta digital. Se usarán diferentes planos y ángulos. Se requiere el uso de drone en exterior, tomas en ranchería. Cada toma debe durar lo suficiente como para que entre 7 y 10 segundos de cada toma sean utilizables.
- d. Filmar entrevistas y colocar su versión íntegra en una carpeta digital. Empezar con la persona diciendo su nombre, ocupación/título. Alternar tomas al aire libre y en lugares cerrados, con diferente iluminación y sonido ambiente. Entrevistados fuera del UNFPA requieren consentimiento.
- e. Subtitular los dos audiovisuales en inglés y español.
- f. Realizar la producción de 30 fotografías profesionales en distintos planos que visibilicen las mujeres que participan en el proyecto. Las fotografías finales deberán acompañarse con información de las personas que aparecen, datos de la/el fotógrafa/o, fecha, lugar, descripción de la imagen.
- g. Las fotos tomadas con un equipo profesional digital deben estar en alta resolución. Las 30 fotos más representativas e interesantes, se convertirán en archivos JPG de alta resolución y se guardarán en la carpeta “fotos seleccionadas”. Se requieren tomar en diversos planos,



incluyendo primeros planos de manos, tejidos, miradas. Planos medios, americanos y generales.

- h. Las carpetas de “fotos” y “video” estarían divididas, con subcarpetas de “b-roll”, “entrevistas”, y “fotos seleccionadas”.

5. Productos y Entregables

Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Porcentaje del servicio/consultoría
Producto No. 1 Cronograma de trabajo y entrega de guión	Plan de trabajo que incluye cronograma de las reuniones y desplazamientos ida y vuelta al territorio (Quibdó, 3 días de producción), elaboración y entrega del guión (para la producción de video audiovisual y fotografías, con tiempos estipulados), calendario de grabación, de toma de fotografías, ajustes y entrega de productos finales por parte del contratista.	10 días desde la firma del contrato	40 %
Producto No. 2	Entrega final -con ajustes- de los audiovisuales (3) videos (video de tres minutos y trailer un minuto cincuenta segundos y 60 segundos, este último en formato vertical) cada video debe estar subtulado con versión en español y en inglés, (30) fotografías, tomas de (apoyo b-roll) de fotos, entrevistas, imágenes de contexto, mujeres desarrollando actividades cotidianas de su liderazgo. Consentimientos firmados. Los productos audiovisuales finales deben ser entregados en formato digital full HD, en disco duro de la oficina de comunicaciones del UNFPA. Los productos audiovisuales deben garantizar la mayor calidad posible en resolución y audio. Los productos deben contar con una versión en un formato liviano para subir a internet.	16 de diciembre de 2024	60%

6. Insumos

- El proceso de pre-producción de los productos se realizará en su mayoría por medio virtual.
- Se llevará a cabo un desplazamiento a territorio para el desarrollo del material audiovisual, durante el cual, la empresa contratada debe asumir sus viáticos.
- Viajes esperados: 1 viaje Quibdó, Chocó
 - El contrato no incluye la provisión de tiquetes, ni de equipos de cómputo ni equipos tecnológicos para el desarrollo de este proyecto.



- Las condiciones de seguridad de la zona pueden generar ajustes al cronograma y municipios de intervención.
- Propuesta técnica y económica
- La experiencia solicitada en el perfil deberá estar soportada con una lista donde se enumeren trabajos realizados con año y socios.
- El proveedor deberá garantizar que los elementos técnicos para que la producción y edición de los productos: audiovisual y fotografías, sean de alta calidad:
 - Cámara de fotografía profesional
 - Juego de lentes
 - Kit de iluminación
 - Trípode
 - Computador con software requerido: Photoshop, y editores de audio
- La propuesta técnica debe venir en un archivo independiente a la propuesta económica.
- Relacionar documento con la composición del equipo de trabajo y relacionar hojas de vida

7. Plazo de ejecución y cronograma

El plazo de ejecución del Contrato/Orden de Compra será desde la firma del contrato y hasta el 16 de diciembre del año 2024.

8. Lugar de ejecución

Quibdó, Chocó.

9. Oferta Económica

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios.

La oferta se presentará bajo el sistema de precios global, por lo que el valor total de la Orden de Compra /Contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el oferente elegido para la ejecución del servicio/consultoría. El valor adjudicado, no dará lugar al reconocimiento de gastos adicionales no previstos, dado que el oferente elegido se obliga a completar todas las actividades y productos y/ entregables.

El IVA y otros impuestos hacen parte de la Orden de Compra, sin embargo, se debe discriminar de manera separada.

Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Orden de Compra, tales como transporte, permisos, gastos administrativos y de personal, papelería copias, capacitaciones, viáticos, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia de la Orden de Compra.

10. Requisitos mínimos para la selección

El oferente se contratará de acuerdo al cumplimiento de los siguientes requisitos:



Requisitos mínimos	Cumple	No cumple
Propuesta técnica que contiene: Plan de producción y cronograma preliminar de trabajo.		
Experiencia profesional de la productor en desarrollo de proyectos audiovisuales soportado con listado de referencias y portafolio.		
Tener experiencia de trabajo previo con agencias del Sistema de Naciones Unidas.		

El oferente deberá remitir los documentos que soporten y certifiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos. La falta de cumplimiento en alguno de los requisitos mínimos será causal de rechazo de la contratación.

11. Aclaraciones

UNFPA podrá a su discreción, solicitar aclaraciones a los oferentes sobre todos aquellos aspectos ambiguos de la oferta o sobre aspectos preexistentes de los oferentes sobre los que exista duda. Sin embargo, con motivo de las aclaraciones solicitadas los oferentes no podrán completar, mejorar o modificar las condiciones técnicas y financieras ofertadas originalmente.

12. Criterio de Adjudicación

UNFPA adjudicará el contrato a la organización que cumpla con los requisitos mínimos establecidos.

13. Documentación requerida

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificación de Existencia y Representación Legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente).
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente.
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.
- Documentos soporte requeridos en los Requisitos Mínimos.

14. Forma de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días, de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato de la siguiente manera:



- Un primer pago por el 40% del valor correspondiente al total del Contrato a la entrega y recibo a satisfacción del Producto No. 1 solicitado en los presentes TdR.
- Un segundo pago por el 60 % del valor correspondiente al total del Contrato a la entrega y recibo a satisfacción del Producto No. 2 solicitado en los presentes TdR.

15. Condiciones de facturación

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecido en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario del oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA con número Nit. 900.160.892-3 y enviarse al correo comprascolombia.group@unfpa.org.

16. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del asesor de abogacía y comunicaciones del UNFPA, con apoyo de la coordinadora del Proyecto LACRO – CAC – aborto/IVE/ILE - Colombia.

Solicita:

DocuSigned by:

527DBE204885454

Nombre: :José Luis Wilches
Cargo: Asesor de Salud Sexual y
Reproductiva
Fecha: 31/10/2024

Vo. Bueno:

DocuSigned by:

A01EF91164C04F1

Nombre: Martha Lucía Rubia Mendoza
Cargo: Representante Auxiliar UNFPA
Fecha: 05-nov.-2024

Aprueba:

Signed by:

5DA52B172EF44AC...

Nombre: Luis Mora
Cargo: Representante UNFPA
Fecha: 06-Nov-2024